

Comodoro Rivadavia, 21 de agosto de 2008.-

VISTO:

La solicitud de aval académico de la actividad de extensión denominada "**Programa de Promoción de Salud en las Escuelas**", Nota de entrada FCN N° 2123 presentado por la Jefa de Departamento de Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una propuesta de la Cátedra de Enfermería en Salud Pública II, a cargo del Profesor Lic. Víctor Contreras

Que la actividad tiene como objetivo desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades dirigidos a niños y adolescentes que asisten a escuelas públicas y privadas de la ciudad.

Que la actividad se enmarca dentro de la función de Extensión Universitaria.

Que cuenta con el aval de la Jefa de Departamento.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar "Aval Académico" a la actividad de extensión denominada "**Programa de Promoción de Salud en las Escuelas**", bajo la coordinación del Profesor Lic. **Víctor CONTRERAS**.

Art. 2º) Designar como Coordinador del Programa al Lic. **Víctor CONTRERAS**.

Art.3º) Designar como Colaboradores a la Lic. **Silvia VILLEGAS** y Enf. **Mario MARTÍNEZ**.

Art.4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 430/08.-



MSc. LIDIA BLANCO de CAMARGO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.